



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Márquetin y Dirección Comercial

Universidad: Universidad Abat Oliba

Centro/s: Facultat de Ciències Socials

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 ECTS

Fecha de verificación: 10/03/2010

Fecha de la visita externa: 9 de julio de 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 15 de septiembre de 2015 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados en relación con la titulación, cabe destacar las siguientes fortalezas y buenas prácticas:

- La opción que da la Universidad a los estudiantes de hacer prácticas voluntarias y estivales, incluso antes de las prácticas externas.
- Jornada especial de orientación profesional “Neuroventa: cómo convencer al 100% del cerebro de tu seleccionador” y muy remarcable el “Club de Emprendedores”, idea surgida y mantenida por los propios alumnos.
- Los mecanismos de acompañamiento que disponen los estudiantes como por ejemplo, en las acciones tutoriales, destacar las facilidades que la Universidad pone para realizar cambio de tutor en el caso de que el alumno así lo solicitara.
- El facilitar a las empresas, de manera ágil, la posibilidad de acoger alumnos en prácticas.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

En primer lugar, el Centro debe actualizar las memorias de verificación de las titulaciones evaluadas en este informe. En segundo lugar, el Centro tiene el reto de mejorar la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, así como el seguimiento de sus procesos. En tercer lugar, el Centro debe incrementar el número de profesores doctores y doctores acreditados que imparten docencia en el título, así como incentivar y mejorar la investigación de su profesorado.

La Facultad ha incorporado estos aspectos en el plan de mejora.

Transcurridos dos años de la visita del Comité de Evaluación Externa, la Institución debe remitir a AQU Catalunya un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultados de las acciones de mejoras propuestas.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jordi Suriñach Caralt', written over a faint grid background.

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 2 de octubre de 2015

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se requiere que se proceda a la actualización de la memoria de verificación, detallando en mayor medida las actividades formativas, sistemas de evaluación, metodologías docentes, e incluyendo la información completa y actualizada en todos los apartados de la misma.

1.3. Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. Por contra, la matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación, aunque creciente y acercándose progresivamente a las plazas ofertadas.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

El hecho que la Universidad sea pequeña, facilita la coordinación y existen las reuniones formales e informales que aseguran tanto la coordinación horizontal como vertical.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. La Universidad señala que no ha habido reconocimiento de créditos a estudiantes extranjeros.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIC.

2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés-.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.



3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico con información parcial sobre la evolución temporal de los mismos.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso parcialmente implementado sobre las acciones de seguimiento anual de las titulaciones, pero el informe de seguimiento anual no es el resultado directo de la aplicación del proceso. Los informes de seguimiento presentan alguna deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis.

Las acciones de mejora implantadas están basadas parcialmente en la información y los indicadores recogidos. El criterio para la priorización de las acciones de mejora no está claro. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora. La participación de los grupos de interés en la elaboración, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora no se refleja de manera clara en las evidencias presentadas.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación. La información de acreditación presenta alguna deficiencia en el análisis de algún estándar y/o sobre el desarrollo de la titulación, y no aporta todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuado.

3.5. El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de una manera nada sistemática. Las acciones de mejora del SGIC se basan parcialmente en la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros. El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados. Las evidencias presentadas no aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC. La información disponible muestra que la institución no ha desarrollado una cultura de calidad a la institución que contribuya eficientemente a la mejora de las titulaciones.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no todos tienen la experiencia y la dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación asignada.

Por otro lado, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado en general, así como con el profesorado. Además, éstos están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas. Sin embargo, se debe mejorar el número de profesores doctores y acreditados. Asimismo, se ha detectado los conocimientos suficientes y enfocados a la vertiente profesional del profesorado “profesional”, pero en cambio se observan ciertas limitaciones en cuanto a su capacidad pedagógica y su metodología docente.

El Centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia del profesorado, así como para la asignación de la supervisión de los TFG y las prácticas externas obligatorias.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del Centro.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Sin embargo, el elevado número de horas de docencia (sin contar con la dedicación adicional a la gestión), a la que se debe añadir la tutorización de prácticas y de TFG, configura una carga docente elevada, que sería deseable reducir para poder permitir una mayor dedicación y especialización investigadora.

Los estudiantes, en general están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones para favorecer el aprendizaje autónomo. No obstante debería aumentar los espacios habilitados para el trabajo en equipo de los estudiantes. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del Centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En relación a los TFG y las prácticas empresariales del Grado, dado el escaso número de ediciones del máster, y el escaso número de estudiantes que las han cursado (puesto que son dos asignaturas que los estudiantes se dejan para el final de la titulación), se debe esperar a tener un mayor número de ediciones para poderlas valorar. Sin embargo, por el momento, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación, pero se observa un desigual nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada, pero se encuentra desintegrada. Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada, pero se encuentra desintegrada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes. De todos modos, preocupa, el bajo porcentaje de estudiantes que realiza el TFG y las prácticas externas en tiempo y forma, lo que conduce a una tasa de graduación baja, aspecto que debe mejorarse.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

disciplinario.. Los datos no son representativos, dado que el número de graduados es todavía muy bajo. Sin embargo, en general, la Universidad presenta unos porcentajes de inserción laboral superiores a la media.